

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-08-2023. A despacho el presente proceso, informando que han allegado los documentos requeridos por el Despacho y revisado el proceso, se observa que enviaron las diligencias para notificar el mandamiento de pago a la UNIVERSIDAD DE CALDAS y lo correcto debe ser al demandado ALVARO RODRIGUEZ RIOS, motivo por el cual se debe hacer nuevamente la diligencia para notificar a este.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 2140

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE CALDAS  
DEMANDADO ALVARO ADOLFO RODRIGUEZ RIOS  
RADICADO: 170014003002-2023-00399-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Allegar al proceso en mención, los documentos allegados por la parte demandante, para los fines pertinentes.

Con el fin de verificar si el ejecutado se notificó debidamente al correo electrónico aportado en el expediente Radicación: 170013339754-2015-00056-00 del JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES, se les oficiará a dicho juzgado para que en el término de 10 días, envíen copia de la totalidad del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario